



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN  
CALLE Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 05 de Diciembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 3176

VISTOS:

- a) La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada "Feria Emprendedores y Gala Extraescolar", organizada por el Liceo Manuel Aristides Zañartu Zañartu, de la ciudad de Cabrero.
- b) El Ord. N°63, de fecha 29/11/2024, de don Victor Muñoz Araneda, Director del Liceo Manuel Aristides Zañartu Zañartu, de la ciudad de Cabrero.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-SUSPÉNDASE el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Feria Emprendedores y Gala Extraescolar", en calle, días y horario que se indica:

- Cierre Calles Avda. Las Violetas, entre Avda. Las Flores y Los Guindos.
- Ciudad Cabrero.
- Día Jueves 12 de Diciembre de 2024.
- Horario 14:00 horas, hasta las 00:00 horas.

2.- FISCALÍZASE suspensión de tránsito por la Subcomisaria de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiere ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SOFÍA REYES PILSER  
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
ALCALDE  
CRISTIAN PELLÓN SEPÚLVEDA  
ALCALDE

RID/SRP/JBB/krc

Distribución:

- Liceo MAZZ